



FICHA SOCIA ENDOMADRID

Para ser socia con derecho a voz y voto en todos los asuntos de EndoMadrid tienes que ser afectada de endometriosis o trastornos asociados. Como socia afectada autorizo a realizar mediante domiciliación bancaria el pago anual de 20 euros a partir de marzo de 2017 tras las firmas y consentimientos requeridos (Se evaluará la situación económica particular en el caso del pago de las cuotas anuales).

NOMBRE:	APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO día/mes/año	PROFESIÓN	
e-MAIL	DNI	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CÓDIGO POSTAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	
TENGO DIAGNOSTICADO ENDOMETRIOSIS (SÍ/NO)		
Cuéntanos más sobre ti: ¿Cómo te gustaría colaborar con Endomadrid?		
Otras observaciones:		
DESEO RECIBIR INFORMACIÓN VÍA EMAIL, WHATSAPP, CORREO POSTAL O CUALQUIER OTRA VÍA (SÍ/NO)		
NOMBRE DEL BANCO + IBAN (ENTIDAD / OFICINA / DÍGITO DE CONTROL / CUENTA)		

Firma escaneada

En Madrid, a de MES , 2017

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de Carácter Personal y su Reglamento de Desarrollo, la Comisión de Impulso de EndoMadrid informa a las socias los siguientes aspectos que deben conocer: 1º Los datos de carácter personal de las socias afectadas de EndoMadrid se incorporan a un fichero propiedad de esta entidad, situado en Villa de Madrid (Comunidad de Madrid) Calle Lago Constanza, Escalera derecha, 1ª izquierda, C.P. 28017.

2º Vd. tiene derecho de acceso a la información que le afecta contenida en los ficheros de EndoMadrid, así como a su rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento. Puede ejercitar dichos derechos por escrito por medio del email endomad@gmail.com.

3º La recogida de los datos por la Comisión de Impulso de EndoMadrid se hace con la finalidad de mantener a las socias informadas de la actividad de EndoMadrid, así como de la información relativa a la endometriosis, tratamientos, avances, guías, etc. y para hacer efectivo el pago de la cuota anual de cada socia.

4º Toda la información que nos facilite será tratada de forma confidencial, especialmente los datos de salud, estando obligados a guardar el debido secreto y confidencialidad sobre su contenido, de conformidad con la Ley 14/1986, General de Sanidad, la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal y la normativa de autonomía del paciente y gestión de la Historia Clínica aplicable.